



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2010

RES.H.Nº 1525-10

Expte.No. 17557/10

VISTO:

La propuesta presentada por la Prof. Gloria Barrandeguy del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" de la Universidad en el sentido de otorgar el grado académico de "Profesora Honoraria" a la Escritora Argentina Griselda Gambaro; y

CONSIDERANDO:

QUE Griselda Gambaro es una de las más importantes dramaturgas que ha dado nuestro país y actualmente su reconocimiento es internacional, siendo una figura destacada que inauguró la "Feria Internacional de Libro de Buenos Aires" del año 2008 dedicada a la escritura dramática.

QUE obras teatrales son representadas en todo el mundo y traducidas a numeroso idiomas, así como objeto de estudio en incontables universidades tanto de Argentina como del exterior;

QUE la vigencia y calidad de su trabajo la constituyen en una de las escritoras de teatro mas representadas en nuestro país;

QUE a su vez ha interpretado el sentimiento de generaciones de argentinos mediante una obra original, accesible a todo público y a la vez de enorme profundidad;

QUE sus trabajos se conforman también de novelas, cuentos y narraciones para niños. Actualmente con sus 82 años de edad se encuentra en plena producción, ha llevado una vida sencilla y vive en un barrio periférico del conurbano bonaerense, avanzando en la versión final de su próxima publicación;

QUE en todo el país sus obras son representadas por grupos teatrales profesionales, vocacionales y estudiantiles incluso de niveles secundarios y terciarios;

QUE la temática de sus obras siempre está vinculada con aspectos de la realidad histórica y social: el drama de las clases menos favorecidas, la vulnerabilidad de los inmigrantes, la condición de la mujer en las sociedades patriarcales, la indefensión de los niños, etc.

QUE en su momento, el Teatro Universitario de la UNS presentó "El desatino" de 1995 bajo la dirección de Claudio García Bes;

QUE esta iniciativa surge del pedido de numerosos miembros de la comunidad universitaria, artistas y público en general, y cuenta con el interés de la cátedra de Literatura Argentina de la Facultad de Humanidades;





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES.H.Nº 1525-10**

QUE conforme lo establece el Artículo 30º del Estatuto de la Universidad: *"Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes del campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito"*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho No.565 aconsejó avalar la propuesta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del 05/10/10)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** AVALAR la iniciativa presentada por la Prof. Gloria Barrandeguy del Centro Cultural de la Universidad Nacional de Salta, en el sentido de solicitar al Consejo Superior la designación como PROFESORA HONORARIA de la Escritora Argentina Griselda GAMBARO, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNIQUESE a la Prof. Gloria Barrandeguy, Escuela de Letras, Secretaría de Extensión Universitaria y CUEH, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

